



OFICIO N° 83556
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.121°/369

VALPARAÍSO, 11 de enero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores CARLOS KUSCHEL SILVA y HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la conveniencia de habilitar la Brigada Investigadora de Procedimientos Especiales (BIPE) de la Policía de Investigaciones de Chile, en las nuevas dependencias de su institución en la ciudad de Osorno.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 052788F0DA474071



1.- Of Al Sr. Ministro del Interior

para que considere la conveniencia
de habilitar la BIPE, Brigada
Investigadora de Procedimientos Especiales
de la PDI, Policía de Investigaciones
en las nuevas dependencias de la
PDI en la ciudad de Osorno

Carlos Ignacio Kuschel Silva
69.

HARRY JORJENSEN R
65